



Solicitudes de Admisión • Programa de Doctorado en Ingeniería de los Recursos Naturales 2022/2023

ANEXO I

Observaciones	Orden(1)	DNI	Línea Investigación (solicitada)	Tiempo parcial	Valoración Comisión		Causa Denegación	Tutor	Complementos de Formación(2)	Nota de Baremación
					Admitido	Excluido				
(4)	1	MO***52	Línea Ingeniería Civil y Medioambiental	No	Si			Fernando López Gayarre	No	8,2
(3)	2	15***097W	Línea de Gestión Sostenible de Recursos Naturales	No	Si			Marcos Barrio Anta	No	8,2
	3	F4***4361	Línea Ingeniería Civil y Medioambiental	Si	Si			Celestino Ordóñez Galán	No	8
	4	71***464F	Línea Ingeniería Civil y Medioambiental	No	Si			José Luis Rodríguez Gallego	No	7,6
	5	AQ***703	Línea de Gestión Sostenible de Recursos Naturales	No	Si			Juan María Menéndez Aguado	No	7,5
(3)	6	32***077L	Línea Ingeniería Civil y Medioambiental	No	Si			Fernando López Gayarre	No	7,2
	7	32***392L	Línea Ingeniería Civil y Medioambiental	No	Si			Celestino Ordóñez Galán	No	6,8
(3)	8	30***341H	Línea Ingeniería Civil y Medioambiental	No	Si			José Luis Rodríguez Gallego	No	6,4
(4)	9	51***67	Línea de Gestión Sostenible de Recursos Naturales	No	Si			Juan María Menéndez Aguado	No	6,3
(3)	10	75***358Y	Línea Ingeniería Civil y Medioambiental	No	Si			José Luis Rodríguez Gallego	No	6,2
(3)	11	71***336F	Línea Ingeniería Civil y Medioambiental	Si	Si			Fernando López Gayarre	No	5,7
(5)	12	17***676N	Línea Ingeniería Civil y Medioambiental	No	Si			José Luis Rodríguez Gallego	No	5,5
	13	71***777A	Línea de Gestión Sostenible de Recursos Naturales	No	Si			Juan María Menéndez Aguado	No	5,4
(5)	14	73***620L	Línea de Gestión Sostenible de Recursos Naturales	Si	Si			Marcos Barrio Anta	No	5,2
(5)	15	11***291F	Línea de Gestión Sostenible de Recursos Naturales	No	Si			Juan María Menéndez Aguado	No	5,2
(3)	16	71***485J	Línea de Gestión Sostenible de Recursos Naturales	No	Si			Marcos Barrio Anta	No	5
(3)	17	Y7***129M	Línea de Gestión Sostenible de Recursos Naturales	No	Si			Juan María Menéndez Aguado	No	5
(4)	18	79***116	Línea de Gestión Sostenible de Recursos Naturales	No	Si			Juan María Menéndez Aguado	No	4,7

(1) "Orden de Admisión": Si el nº de solicitudes es superior al de plazas deberá señalar el nº de orden de admisión.

(2) Señalar las asignaturas a realizar y la oferta formativa, máximo de créditos a realizar 18 ECTS (Grado y/o Máster).

(3) Los alumnos admitidos pendientes de finalizar el Máster, deberán enviar a seccion.doctorado@uniovi.es el resguardo de solicitud del Título del Máster antes de formalizar la matrícula.

En este caso la ADMISIÓN se halla CONDICIONADA A SU PRESENTACIÓN.

(4) LA ADMISIÓN AL P.D. está condicionada a que los interesados aporten: Los Títulos legalizados/apostillados y traducidos al castellano a fecha de matrícula.

(5) LA ADMISIÓN AL P.D. está condicionada a que: Los Títulos que dan acceso al doctorado (Licenciatura, Ingeniería, Diplomatura, Grado y Máster, etc.) y no sean de la Universidad de Oviedo, se aporten al CIP, original y copia para su compulsión; o bien compulsión oficial original, ANTES DE FINALIZAR EL PERÍODO DE MATRÍCULA.

(6) LA ADMISIÓN AL P.D. está condicionada a que cumplan con el requisito: Estudiantes extranjeros ajenos al EEES deberán aportar certificación de que su título académico aportados le facultan en su Universidad de origen para el acceso a estudios de doctorado

EL NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESENCIALES CITADOS -anteriores puntos (3), (4), (5) Y (6) CONLLEVARÁ LA ANULABILIDAD DE LA ADMISIÓN Y/O MATRÍCULA.

* LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO PERMANECERÁN CERRADAS DEL 1 AL 15 DE AGOSTO (quedará habilitado el correo : seccion.doctorado@uniovi.es)